



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **088-19**

01 ABR 2019

Salta,
 Expediente N° 12020/19

VISTO, el Anexo I de la Res CD N° 094/19 aprobatoria del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Especialización en Salud Pública – Cohorte 2019,

CONSIDERANDO

Que en dicho Anexo se contempla el pago de honorarios para dos auxiliares de apoyo académico – administrativo, mediante Contrato de Locación de Servicios.

Que obra en las presentes actuaciones notas de la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, solicitando la renovación de contratación de Carlos Joaquín Sàngari y la contratación de Facundo Nicolás Díaz Juárez, con detalle adjunto de las funciones a realizar, conforme la necesidad del servicio, por los meses de febrero a diciembre 2019 y febrero – marzo 2020 y con una carga horaria de 25 horas semanales.

Que este Decanato resuelve hacer lugar a la petición elevada, ajustando el contrato conforme los requerimientos efectuados por la mencionada Comisión.

Que la presente erogación se imputará a los recursos propios que genere la Carrera de Especialización en Salud Pública, de esta Facultad de Ciencias de la Salud en el presente Ejercicio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a suscribir el Contrato de Locación de Servicios en condición de autónomo para el personal que se detalla a continuación:

Área	Apellido y Nombre	DNI N°	Horas Semanales	Fecha Inicio	Fecha de Finalización
Especialización en Salud Pública	SANGARI Carlos Joaquín	37.733.682	25 horas	01/02/2019	31/12/2019
				01/02/2020	31/03/2020
	DÍAZ JUÁREZ, Facundo Nicolás	37.720.771	25 horas	01/02/2019	31/12/2019
				01/02/2020	31/03/2020

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

088-19

01 ABR 2019

Salta,
Expediente N° 12020/19

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a los recursos propios que genere la Carrera de Especialización en Salud Pública, de esta Facultad de Ciencias de la Salud en el presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber, al Departamento de Personal, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


cca

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa